Imprimir

La condena de Uribe Vélez y su detención inmediata; esta última ordenada por la jueza Sandra Heredia, pero pendiente para su efectividad de una acción de tutela; podría herir de muerte a su partido, el Centro Democrático; no una muerte súbita por supuesto; más bien algo parecido a una parálisis prolongada, una vida vegetativa, que es casi lo mismo en un largo plazo, en el que la tendencia no será ya la de un vigoroso partido uribista. La condición claro está es la de que el Tribunal de segunda instancia confirme la sentencia del juzgado 44 del Circuito, algo que no cabe por lo pronto adivinar. En todo caso, sería el perecimiento de una *parte*, no de la Derecha en su conjunto, más amplia y heterogénea; inducida de todas maneras a recomponerse.

El uribismo y los dilemas de la guerra y la paz

Dos veces presidente, Álvaro Uribe Vélez supo conservar después de 2010 un ascendiente significativo en la opinión pública, una fuerza que le alcanzó para hacer elegir a Juan Manuel Santos en su primer período presidencial; no en el segundo, en el que tuvo otro candidato, Oscar Iván Zuluaga, también apoyado por una votación alta.

Un ascendiente que, con todo, sufrió un quiebre – un descenso ostensible – después del Acuerdo de Paz con las FARC. Acuerdo que logró el presidente Santos, en su segundo mandato; y con lo que puso fin a una especie de guerra intestina e interminable en un país del Sur con un grupo alzado en armas, de raigambre campesina e ideología comunista; por lo demás, con un potencial perturbador que agenciaba desde los territorios.

Le apuntaba Santos a ese logro mediante arduas negociaciones, al tiempo que resistía la oposición cerril del expresidente Uribe, empeñado en que no hubiese pacto de paz, sabedor de que en esa eventualidad fructuosa, tendría lugar sin remedio la entrega de armas por unos subversivos que, de esa manera pondrían término a la mezcla perversa de violencia con política y simultáneamente a la combinación diabólica de resistencia armada y negocios ilícitos; factores estos que, apoyándose en la fragmentación social, multiplicaban las violencias y rompían el tejido ciudadano. Era por supuesto una situación caótica y desalentadora que se convertía en el *leitmotiv* que le permitía al político antioqueño fabricar

su destino histórico y su figura simbólica, como un “cruzado” medieval, antítesis del desorden violento; un desorden que terminaba siendo necesario, como lo eran las propias FARC, en la trinchera opuesta, para alimentar ese su destino.

En efecto, el Acuerdo de Paz de 2016 significó el adiós a las armas por parte de 14.000 combatientes de las FARC, con lo cual Uribe vio cómo se cerraba su horizonte histórico, no el coyuntural; fue algo que lo privó del enemigo gigante al que podía derrotar, sin eliminarlo del todo, un expediente para mantener su influjo mayoritario. Bueno y para seguir propulsando presidentes, impedido como estaba de serlo él mismo, por las prohibiciones constitucionales.

Sólo le quedó el consuelo inútil de ganar por muy pocos votos el plebiscito, con el que se iba a ratificar la paz, propinándole un NO de desesperanza, a los acuerdos históricos y asertivos, destinados a finalizar el conflicto armado interno… Ah!, y también el de impulsar como presidente a Iván Duque, lo que en el sopor de su semi-retiro otoñal no lo dejaba del todo satisfecho.

Sin embargo, sacó energías para construir un partido que le serviría, ya sin los enemigos por fuera del sistema, de plataforma para sostener su lógica de construir enemigos, pero ahora entre quienes están dentro de ese sistema político; para este caso, el santismo, referente de las élites; y el petrismo, de la izquierda; instrumentos todos ellos, según el caudillo patriarcal, de un viejo fantasma, la subversión comunista.

Uribe como senador y político tradicional, enredado en su propia *lawfare*

Fue ese partido, el Centro Democrático, plagado de cuadros y figuras más conservadoras que el mismo fundador, el que vino a definir los límites de su nuevo alcance histórico, mucho más estrecho que el del líder que había detenido los saltos pretendidamente estratégicos de la vieja guerrilla, la de curtidos e insensibles “cuadros” campesinos y comunistas.

Sin ese marco amplio para su proyecto político -el de la lucha contra la subversión-; y por cierto sin la presidencia, instrumento clave del poder, se vio confinado a los marcos estrechos de un político tradicional; convertido en senador; y al manejo de un partido

compuesto por incondicionales, pero sin las condiciones para inspirar el sueño de una sociedad mejor; solo viviendo de las glorias conseguidas contra una guerrilla que ya se había retirado del terreno de batalla, para probar suerte en el mundo de la política y la vida civil.

Y, lo peor, le tocó lidiar con los fantasmas llegados desde esos combates anti-subversivos, los mismos que brotaban en esa zona gris de su pasado; en la que la guerra contra la subversión podía admitir relaciones no muy claras con los otros guerreros; los de la anti-subversión, esos sombríos ejércitos de para-militares, desde los tiempos de las CONVIVIR, mutadas en grupos de “paras”, en medio de una geo-política local y regional, con muchos “cruces” ilegales.

Ese precisamente fue el motivo del debate parlamentario que le promovió su némesis, el senador Iván Cepeda Castro, un hecho que desestabilizó a Uribe. Impulsivamente denunció al senador de izquierda ante la Corte Suprema, con el resultado inverso de que ésta archivó el expediente contra Cepeda y le abrió uno al expresidente por encontrar indicios que despertaban la sospecha de que hubiese intentado manipular testigos para que se retractaran; “vueltas”, se dice en el argot popular, que habría adelantado a través del abogado Cadena, con aproximaciones a personajes, como Juan Guillermo Monsalve, el mismo paramilitar de rango medio, que señaló a Uribe y a su hermano, por supuestamente haber tenido relación con paramilitares en Guacharacas, la hacienda familiar: un lío que ha terminado 8 o 10 años después con la condena en primera instancia de Uribe Vélez. Por cierto, se trata de una circunstancia adversa que ahora lo jalona de nuevo, como si hiciera falta, hacia una mirada puramente anti-subversiva de la política; lo que se comprueba cuando ataca a sus vencedores judiciales como partidarios de un inédito fantasma, incubado en su cabeza: el neo-comunismo.

Las incidencias del proceso judicial

Con el recurso de apelación al que tiene derecho el expresidente, el proceso entra pronto en sede judicial de segunda instancia en la Sala Penal del Tribunal Superior, el mismo que deberá resolver si los argumentos de la condena son plausibles o no; resolución del problema que debe versar sobre la validez de las pruebas y sobre la legitimidad del argumento

adoptado por la jueza, muy seguramente bajo la inspiración del jurista alemán Claus Roxin, en el sentido de que el imputado Uribe Vélez influyó, incluso dirigió, al abogado Cadena, el ejecutor material de los sobornos y manipulaciones, un camino que, por otro lado, tiene muy apretados temporalmente los términos procesales, que vencen el 16 de octubre, fecha límite para que empiece a operar la prescripción del caso.

Surge de por medio un trilema que se instala en sede de la segunda instancia; a saber: puede sobrevenir la prescripción o también la confirmación de la condena o, finalmente, la revocatoria de esta última.

Esta revocatoria y así mismo la prescripción significan la libertad para Uribe Vélez. La confirmación por el contrario representa una sentencia condenatoria, a cumplirse bajo las condiciones que dicte el Tribunal.

Las incertidumbres políticas y la suerte del partido uribista

Un Álvaro Uribe Vélez, apertrechado en una posible libertad decretada por el Tribunal, si así sucediera, tomaría nuevos bríos en la contienda política, tendría presencia en la campaña y reanimaría a su partido; con lo cual, éste podría alcanzar unas pocas curules más en el Congreso; luego de lo cual, intervendría con un dinamismo renovado en la candidatura presidencial de algún personaje de la derecha colombiana, salido tal vez de fuera de sus propias filas.

En cambio, si fuera ratificada la sentencia que le es desfavorable, Uribe quedaría obligado además a acompañar desde lejos el declive parsimonioso pero inexorable de su agrupación partidista, limitada a ser una de las tantas fracciones parlamentarias, en un sistema, sin partido mayoritario; un sistema caracterizado por una composición de minorías, las que, así mismo, serán coaliciones internas de políticos, desprovistas de grandes jefaturas, como sucede hoy con el partido de la U.

Es más, aún si recibe el amparo de la libertad, la reactivación de su proyecto político no necesariamente será duradera, pues su partido carece de la energía y los liderazgos para

proyectarse como fuerza histórica, con imaginarios éticos que atrapen las conciencias ciudadanas; y que vayan más allá de la figura auto- construida por el caudillo fundador, alma y nervio de esa “familia” política; aunque también es cierto que ella cuenta con votantes fieles que suman los dos millones, lo que no es desestimable; solo que el techo que define el crecimiento tiende a cerrarse.

Ricardo García Duarte

Foto tomada de: BBC